

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2355 SAN SEBASTIÁN

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1.145/2011 (N.I.G.: 20.05.2-11/013756) por auto de 30/12/2011 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora "Mecanizados Cenecesa S.L.", con NIF B-20803615, con domicilio en Irún, calle Gorostiaga, n.º 22, y su centro de sus intereses principales en el polígono Industrial de Oiartzun (parcela A, pabellón 2).

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal, a la dirección Maria Aránzazu Novoa Redondo, calle Portuetxe, n.º 39, 1.º, oficina 5, 20018 San Sebastian, o al correo electrónico: novoasesoria@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 30 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001646-1